



Residentes fiscales en España con rentas procedentes del extranjero

A efectos informativos, la Agencia Tributaria española ha iniciado una campaña masiva a residentes fiscales en España que obtienen rentas en el extranjero debido al amplio intercambio de información que existe entre países.

En este sentido, adjuntamos un enlace a la página oficial de la Agencia Tributaria española en el que podréis encontrar información de la tributación de los residentes fiscales en España con rentas procedentes de determinados países:

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/Segmentos/Ciudadanos/Rentas_obtenidas_en_el_extranjero/Rentas_obtenidas_en_el_extranjero.shtml

En **ESCURA** contamos con un grupo de expertos en la materia que podría darles un asesoramiento completo en relación con sus rentas procedentes de fuente extranjera.



TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://blog.escura.com>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.